

INTERVENCIÓN DE CUBA EN PUNTO 4

Señor Presidente,

Ante todo deseamos agradecer al Gobierno de Uruguay, por acoger tan importante reunión.

Asimismo, agradecemos y respaldamos las declaraciones realizadas en nombre del GRULAC y AOSIS, lo que nos permitirá referirnos solo a determinados aspectos.

Lo primero, es reconocer que la contaminación por plásticos, incluyendo en el medio marino, es una **problemática heredada por los países en desarrollo**, desde el punto de vista tecnológico y ambiental.

Los productos plásticos de “**corta duración**” que representan más del 50% de los empleados en el mundo y son la mayor fuente de contaminación actual, han sido introducidos en nuestras economías a partir de tecnologías importadas.

Antes empleábamos vasos y platos desechables de cartón, bolsas de papel, hasta que un día llegaron los plásticos de un solo uso. Entonces, pasamos de utilizar productos biodegradables a contaminantes. Nuestros ecosistemas se han llenado de basura plástica, sin tener ahora todas las condiciones y medios para resolver el problema.

Por tanto, apoyamos y estamos comprometidos con la elaboración de un instrumento jurídicamente vinculante, pero debemos hacerlo de manera justa y aquí la justicia se traduce en:

- a. Lograr un tratado **balanceado en obligaciones y medios de implementación**, las que deberán negociarse al unísono y desde el inicio del proceso, en

particular la **creación de un fondo específico** para esto.

- b. Contener disposiciones precisas de **flexibilidad** a los países en desarrollo, en especial los pequeños estados insulares, por su vulnerabilidad ante el problema ambiental que se trata. Se necesita flexibilidad para la elaboración de los planes de acción nacionales y las disposiciones de cumplimiento, reporte y monitoreo, **en función de las capacidades y circunstancias nacionales**.
- c. Aplicar el **enfoque del ciclo de vida** a partir de la **diferenciación por tipo de productos**: los que son de un solo uso, los que pueden ser circulares, y los que no puedan ser reciclados o reutilizados.
- d. Esa diferenciación de productos podrá incluirse en anexos del instrumento y distinguirá la aplicación de **medidas obligatorias o voluntarias**. El enfoque de los Anexos, ayudará a mantener la vigencia del tratado, pues pueden actualizarse en el futuro, según evolucionen las tecnologías y las evidencias científicas, que son imprescindibles para la definición de cualquier tipo de obligación y medidas de control.

En cuanto a la manera de avanzar en la elaboración del instrumento se debería comenzar con **disposiciones básicas e introductorias** como: objetivo, alcance, definiciones preliminares, que tendrán que completarse en el transcurso de la negociación.

También pueden adelantarse las disposiciones relacionadas con los **arreglos institucionales** del instrumento.

El **objetivo u objetivos** deben ser sencillos, claros y alcanzables. Para esto, debemos tener en cuenta que los

plásticos tienen una **amplia y diversa utilización** en sectores que son importantes para la vida del hombre. Por lo que sería irreal pensar que todos van a poder eliminarse o sustituirse.

Muchos tendremos que seguirlos utilizando, entonces lo importante es **lograr que se produzcan y manejen de manera sostenible, en particular sus residuos, aplicando el enfoque de circularidad**, siempre que sea técnicamente posible.

En el **alcance** del tratado no debe faltar:

- a. la prevención y reducción de la contaminación.
- b. Y la promoción de la investigación, la educación, sensibilización y el desarrollo de tecnologías para la búsqueda de alternativas a los plásticos (los bioplásticos), entre otras cuestiones.

Todo lo anterior, permitiría tener un tratado ambicioso, con la seguridad de iniciar su instrumentación de manera global con relativa rapidez y lograr resultados de su implementación cuanto antes.

Muchas gracias

Intervención de Cuba sobre los medios de implementación:

Cuba apoya lo expresado por Antigua y Barbudas en nombre del grupo AOSIS.

Además ampliaremos sobre el mecanismo financiero y la transferencia de tecnologías.

Se necesita disponer de recursos financieros estables, nuevos y específicos para los plásticos, con la contribución de diversas fuentes, aunque mayoritariamente deben ser fuentes públicas.

Sin embargo, no es suficiente disponer de un fondo nuevo, sino saberlo utilizar.

Mucho se ha hablado aquí de las medidas obligatorias y de control, que dependen de la enorme complejidad de la contaminación que ocasionan los plásticos, y está claro que esto depende de introducir cambios tecnológicos en el diseño y producción de los productos, de buscar nuevas alternativas para sustituir a los plásticos de un solo uso, por ejemplo, o para manejar los desechos.

Entonces, bajo el nuevo instrumento que crearemos, tenemos que buscar soluciones innovadoras para que los países en desarrollo puedan acceder a esas tecnologías.

Con este propósito, Cuba considera que el mecanismo financiero debe concebirse para que ayude a la implementación plena de todas las obligaciones, lo que incluye el financiamiento para la transferencia de tecnologías, a través por ejemplo del pago de los royalties a los titulares privados de esas tecnologías.

Muchas gracias.

Intervención de Cuba sobre transparencia, revisión y cumplimiento

Cuba se une a lo planteado por Antigua y Barbudas en nombre del Grupo AOSIS.

Solo deseamos agregar que las disposiciones de transparencia, revisión y cumplimiento son claves en todos los instrumentos internacionales vinculantes, pues es la manera de evaluar la forma en que a nivel multilateral se están logrando los objetivos trazados.

En ese sentido, el sector privado tendrá un papel muy importante en su contribución a la transparencia que se necesita.

Todavía es muy temprano para tener precisión sobre las disposiciones que deberán incluirse en esta parte del nuevo instrumento.

Sin embargo, en lo que corresponderá a los gobiernos y la información a reportar, deberán concebirse disposiciones de flexibilidad, similar a lo que se aplica en otros acuerdos multilaterales de medio ambiente.

Estas disposiciones no deberán constituir una carga adicional para los países en desarrollo, por lo que el mecanismo de reporte y revisión deberá tener una diferenciación para ellos.

Muchas gracias.

Intervención de Cuba sobre cooperación, educación y sensibilidad

Gracias señor Presidente,

Uno de los mayores vacíos en la información que tienen nuestros países, está en los resultados y evidencias científicas, además de que todavía hay mucho que estudiar e investigar. Por eso, es tan importante compartir la información existente, sobre todo en cuanto al impacto y los riesgos para la salud del hombre.

En ese sentido, Cuba considera que la contribución de la Organización Mundial de la Salud es muy importante. Necesitamos contar con información y el respaldo de la OMS sobre las evidencias científicas que se tengan.

También apreciamos mucho la cooperación que se logre establecer, durante el proceso de negociación y bajo el nuevo instrumento, con otros Organismos, Organizaciones Internacionales y acuerdos multilaterales. Los insumos de la Organización Mundial del Comercio, la Organización Internacional de Normalización, de la UNCTAD, la FAO, todos son muy importantes.

En el nuevo instrumento, estas contribuciones deberían conducirse bajo algún formato, sobre el cual somos flexibles, pero que sí pensamos puede tenerse en cuenta la experiencia de otros Paneles de ciencia-política que existen.

En relación con la Educación y la Sensibilidad, mi país considera que es un tema esencial, pues uno de los objetivos que deberíamos lograr con este instrumento es cambiar los patrones de producción y consumo insostenibles de los productos plásticos, en especial aquellos de un solo uso. Es precisamente la educación y la sensibilización al público una vía clave para lograr los cambios en la forma de usar esos plásticos.

Por esto, Cuba considera incluso que las medidas de educación y sensibilidad deberían considerarse dentro de las obligaciones generales del nuevo instrumento, por el efecto que pueden tener en el logro de nuestros objetivos.

Muchas gracias.

Intervención de Cuba sobre las Disposiciones Finales

Senor Presidente,

Agradecemos el documento INC.1/5 elaborado por la Secretaría. Las disposiciones finales son muy importantes y asegurarán la entrega en vigor, vigencia y adopción de los compromisos legales para los países que serán Parte del nuevo instrumento.

Sin embargo, coincidimos con lo planteado por otras delegaciones, que primero debemos avanzar en la negociación de otras disposiciones centrales, como las obligaciones, medidas de control, etc.

Por tanto, favorecemos que estas disposiciones se analicen en una etapa más avanzada de la negociación.

Muchas gracias.

Intervención de Cuba sobre las participación de los actores interesados

Cuba entiende que el objetivo de este punto no es intercambiar sobre la participación de los diferentes actores en el proceso de la negociación con el INC, sino intercambiar sobre las contribuciones que pueden hacer los múltiples actores en la implementación del nuevo instrumento, o sea, cuál pudiera ser el contenido de las disposiciones para construir la agenda de acción con todas las partes interesadas.

Por tanto, nos referiremos solo al futuro instrumento jurídico. Consideramos que el aporte de los diferentes actores será muy importante en tareas como:

1. La educación y sensibilización de los consumidores, jóvenes, grupos vulnerables y la industria.
2. Las evidencias científicas por parte de la Academia.
3. El sector privado, con sus compromisos por sectores, aquí será muy importante que se logren alianzas e iniciativas en los sectores más vinculados a la problemática de la contaminación.

El sector privado debe contribuir en la transparencia con información sobre los aditivos y sustancias que emplean, su sustitución, en la búsqueda de alternativas, en el diseño de los productos, en fin, en todos lo que contribuya a la circularidad de los plásticos.

Todo lo anterior debería quedar reflejado en las disposiciones del instrumento.

Muchas gracias.